

## INFORME DEL COMISARIO

A los señores  
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**  
**ADAMAR S. A.**  
Ciudad. -

Estimados señores:

De acuerdo a los Estatutos de la Compañía **ADAMAR S.A.**, Art. 279 de la Ley de Compañías y Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Compañías y del SRI, me constituí en las oficinas de la empresa para proceder en mi calidad de Comisario de la misma a la revisión de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del año 2.008, y de los libros sociales que la administración presentó para su examen.

La revisión ha sido efectuada de acuerdo a principios contables de general aceptación encontrando que tanto los libros sociales como los contables se encuentran debidamente organizados y legalizados, estando estos bajo la responsabilidad y custodia de la administración.

Los libros contables, registran las operaciones realizadas durante el año 2.008, los mismos que tienen correspondencia con las cifras que constan en los Estados Financieros al 31 de Diciembre del mismo año.

De la misma manera he observado que se ha dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de accionistas y organismos de control.

La Compañía al 31 de Diciembre cierra con una pérdida de US \$ 994.00, recomendando a la Gerencia y a los señores accionistas que estas sean absorbidas utilizando la Cuenta por Pagar Accionistas.

Para concluir, quiero agradecer a la administración por su apoyo a mi gestión, indicando que los Estados Financieros de **ADAMAR S.A.**, presentan razonablemente la Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del año 2.008.

Atentamente,

  
**SONIA GUZMAN RAMOS**  
**COMISARIO PRINCIPAL**

